

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 22 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al encontrarse el interesado identificado con DNI 27385658H en paradero desconocido, se procede a la publicación del presente anuncio, concediéndole un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, de conformidad con el artículo 82 de la citada ley, pueda comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, número 18, de Málaga, en horario de 9:00 a 14:00, a efectos de tener vista de expediente (DPMA)352-2006-29000707-1 y poder alegar y/o aportar lo que a su derecho convenga en relación con el procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor D.S.C.

Málaga, 22 de febrero de 2021.- La Delegada, María Dolores Fernández Trinidad.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»